



Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1360/03, Doctorando Ing. Adelaida Judith Ávila Sanabria y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (Fs. 106), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Ing. Adelaida Judith Ávila Sanabria con la dirección de la Dra. Miriam Strumia y la codirección del Dr. Eduardo Sánchez.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 106 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el Trabajo de Tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Ing. **Adelaida Judith Ávila Sanabria**, a:

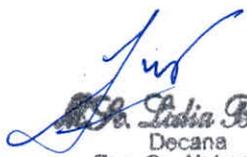
TITULARES	SUPLENTE
Dra. Patricia, Eisenberg	Dra. Cecilia Inés, Álvarez Igarzabal
Dra. Adriana, Pinotti	
Dra. Vilma, Balzaretto	

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del Trabajo de Tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 086/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.